



Soacha – Cundinamarca, 15 de mayo de 2025

AUTO

Visto el informe psicosocial que antecede, ante la imposibilidad de ubicación del señor Sr. HUGO STEVEEN ESCOBAR VELASQUEZ, identificado con C.C 1013666301 en calidad de progenitor de la NNA EMILY SAMARA ESCOBAR TORRES, de 2 años de edad, identificada con número de Registro civil No 1023050372, para notificación de auto de apertura y audiencia pública de práctica de pruebas y fallo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la menor de edad mencionada programada para el día 9 de junio de 2025 a las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.) y con fundamento el artículo 108 del C.G.P.; la Comisaría Tercera de Familia de Soacha, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, se hace necesario emplazar al Sr. Escobar Velasquez. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Soacha – Cundinamarca el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del señor HUGO STEVEEN ESCOBAR VELASQUEZ, identificado con C.C 1013666301 en calidad de progenitor de la menor de edad dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos No. **003-2025** incoado a favor de la EMILY SAMARA ESCOBAR TORRES, de 2 años de edad, identificada con número de Registro civil No 1023050372. de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, el cual se hará por el término de quince (15) días en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha, en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación en el programa Me Conoces de ICBF , conforme al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

CUMPLASE


LAURA YINETH ESGUERRA MORA
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA DE SOACHA

Fijado el: 19 de mayo de 2025

Desfijar el: 26 de mayo de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyectó: Carolina Avila Parra
Profesional Universitario





EDICTO EMPLAZATORIO

(Artículo 108 C.G.P.)

La Comisaría Tercera de Familia de Soacha, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley

EMPLAZA A:

EMILY SAMARA ESCOBAR TORRES, de 2 años de edad, identificada con número de Registro civil No 1023050372, en calidad representante legal y progenitor de la menor de edad NNA E.S. ESCOBAR TORRES dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos No. **003-2025** incoado a favor de la NNA, con el fin de ser notificado del auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos y de la audiencia de práctica de pruebas y fallo programada para el día 9 de junio de 2025 a las diez y treinta de la mañana (10:30 A.M.) .

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su desfijación de la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente **EDICTO**, en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Soacha – Cundinamarca el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada hoy en – Cundinamarca a los

quince (15) días del mes de mayo de 2025,

CAROLINA AVILA PARRA
Profesional Universitario

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Fijado hoy Quince (15) de mayo de 2025, a las 2:00 p.m. en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha.

CAROLINA AVILA PARRA
Profesional Universitario





Alcaldía de
SOACHA

Secretaría de
Gobierno



COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

Calle 20 Sur No 9-18 Barrio Compartir Comuna Uno, Cod Postal 250051

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Desfijado hoy _____ del mes _____ del 2025, siendo las _____, después de haber permanecido fijado en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Soacha por el término de la ley.

CAROLINA AVILA PARRA
Profesional Universitario



Alcaldía de Soacha

www.alcaldiasoacha.gov.co

contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

PBX: (601) 730 55 00 Ext. 148
Dirección: Cra. 7 # 13-07



CO-SC-2000821

CO-FR-002 V2